



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2022.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día tres de octubre de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación de las Actas de la Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 2022, ordinaria y 27 de septiembre de 2022, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 338/2022 P.A. 894/2019, nº 285/2022 P.O. 496/2019, nº 3382/2022 R. Apelación nº 3462/2020, Decreto nº 67/2022 P.A. 357/2020, Autos nº 159/2022 P.A. 56/2022, nº 177/2022 P.A. 506/2021 y nº 208/22 P.A. 329/2021.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de bandas reductoras de velocidad, a precio unitario".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor, con el objeto de "SUMINISTRO DE BANDAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD, A PRECIO UNITARIO", por la cantidad de 14.999,99 € más 3.150,00 € de IVA, a ESTAMPACIONES CASADO, S.L."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material de rescate".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor, con el objeto de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE RESCATE", por la cantidad de 13.295,33 € más 2.792,00 € de IVA, a URBAN TECHNOLOGY, SL.

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de bodas a celebrar el día 22 de octubre de 2022, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

6º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.